Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0218

Jueves, 16 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza Contribuciones Especiales.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023, aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de Contribuciones Especiales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la vigente Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://carrascalejo.sedelectronica.es

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Carrascalejo, 10 de noviembre de 2023
Sonia Cid Jiménez
ALCALDESA PRESIDENTA

CVE: BOP-2023-6852
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es